

**SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

**P R E S E N T E**

El que suscribe **VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, Senador por el Estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, 108, 109, 110 y 276 del Reglamento del Senado de la República, y artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA A IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE VIGILANCIA PERMANENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A QUE CONSIDERE IMPLEMENTAR EL PLAN DNIIE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANTE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA QUE ENFRENTA LA ENTIDAD**; lo anterior al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La edición 2020 del Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2020: Agua y Cambio Climático<sup>1</sup> señala que el cambio climático va a influir negativamente en la cantidad y calidad del agua disponible a nivel mundial para satisfacer toda una serie de necesidades humanas básicas, lo cual irá en menoscabo del derecho fundamental de miles de millones de personas a tener acceso al agua potable y el saneamiento.

Así, los autores del informe advierten a todos los Estados para que se comprometan más a fondo en la tarea de afrontar este problema. El deterioro de los recursos hídricos mundiales pone en peligro la consecución del Objetivo de Desarrollo

---

<sup>1</sup> <https://es.unesco.org/themes/water-security/wwap/wwdr/2020>

Sostenible (ODS) N° 6 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, cuya meta es conseguir el acceso al agua limpia y el saneamiento para todos en los diez próximos años. Se trata de un reto muy considerable, habida cuenta de que en el mundo hay actualmente 2.200 millones de personas privadas de acceso al agua potable y otros 4.200 millones que carecen de sistemas de saneamiento seguros.

En este orden de ideas, toma gran relevancia la sequía que enfrenta el Estado de Nuevo León, cuya declaratoria de emergencia se emitió el día 3 de febrero del presente año por parte del gobierno del estado de Nuevo León, y por la que se suspendieron todas las actividades que impliquen un uso excesivo de agua.

En el comunicado se reitera que las presas no cuentan con el volumen mínimo requerido para soportar los meses de primavera y verano del presente año, además, se instruye a Agua y Drenaje de Monterrey para que fortalezca las medidas que resulten idóneas para la estricta aplicación del programa de vigilancia permanente para verificar el cuidado y el uso del agua en todos los sectores.

En este sentido, de manera específica, la Presa Rodrigo Gómez, conocida como Presa de la Boca, presenta su peor nivel de almacenamiento en muchos años, esto debido a que, ante la capacidad de 35 millones de metros cúbicos, la presa se encuentra con 2.52 mm<sup>3</sup>, es decir, un porcentaje de llenado de apenas el 7.2%, en cuanto a la presa Cerro Prieto, cuya capacidad es de 300 millones de metros cúbicos, actualmente tiene un nivel de apenas 3.90 mm<sup>3</sup> es decir apenas al 1.3% de su capacidad; la presa el Cuchillo cuya capacidad es de 1,123.14 millones de metros cúbicos, actualmente tiene un nivel de 992.57 es decir, se encuentra al 88%, mientras que la presa Salinillas con una capacidad de 19.01 millones de metros cúbicos tiene un nivel de 12.93 mm<sup>3</sup> es decir a un 68% de su capacidad, tal como señalan los registros oficiales del Sistema Nacional de Información del Agua <sup>2</sup> (SINA).

---

<sup>2</sup> <http://sina.conagua.gob.mx/sina/almacenamientoPresas.php>



Mapa



Reporte



Presas automatizadas Nuevo León  
 (2022/06/27)

N°	Nombre de la presa	Municipio	NAMO almacenamiento (hm <sup>3</sup> )	Almacenamiento actual (hm <sup>3</sup> )
1	Cuchillo Solidaridad, N.L.	China	1 123.14	452.57
2	José López Portillo, N.L.	Linares	300.00	3.90
3	Rodrigo Gómez, N.L.	Santiago	35.00	2.52
4	Salinillas, N.L.	Anáhuac	19.01	12.93

FUENTE: CONAGUA, 2018. Subdirección General Técnica.



Lo anterior, de acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Información del Agua (SINIA), de la CONAGUA se traduce en una capacidad de volumen de almacenamiento total de 1,477.15 millones de metros cúbicos para el estado de Nuevo León, de ese total apenas las presas contienen 511.92 mm<sup>3</sup>, es decir, el 34.65 por ciento de su capacidad.

Ante esta situación de sequía hidrológica, las y los neoleoneses se han visto en la necesidad de buscar fuentes alternas de suministro del vital líquido, incluyendo la compra de agua embotellada o la compra, traslado y distribución a través de pipas. En este contexto, diversos medios de comunicación han reportado que un grupo de al menos 14 hombres armados “secuestró” una pipa que llevaba agua a vecinos de la colonia Independencia, en Monterrey, y la trasladó a otro lugar<sup>3</sup>.

Lo anterior, de conformidad por lo expresado por dicha fuente periodística, donde se añadió que “*la situación se está tornando ya muy grave, incluso de riesgo y violencia, porque bajaron 14 personas armadas cuando estaba mi equipo en la colonia Independencia, y no nos dejaron llevar la pipa de 10 mil litros de agua a donde la íbamos a llevar; nos movieron la pipa a otro lado, se puede decir que secuestraron la pipa y se la llevaron a donde ellos querían*”, y se detalla que se presentará una denuncia respecto de este ilícito.

<sup>3</sup> <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/23/estados/roban-pipa-de-agua-que-distribuiria-el-liquido-al-sur-de-monterrey/>

Dicha situación expone el caos social que es susceptible de desarrollarse en la entidad, lo cual se ve agravado con la presumible alza de precios del agua, incluyendo los productos embotellados.

Por lo anterior, y con la finalidad de evitar la rapiña y el robo de productos hídricos, como el agua transportada en pipas, para el suministro de los ciudadanos, resulta necesario que se implementen y coordinen operativos de vigilancia permanente entre las autoridades de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, que garanticen el bienestar de la ciudadanía.

De la misma manera, es preciso que se considere la pertinencia de aplicar el Plan DNIIE en el estado de Nuevo León, toda vez que las instituciones armadas cuentan con protocolos para enfrentar emergencias, como lo es la sequía que hoy padece la entidad, y que permitirán coadyuvar a solucionar la problemática y evitar actos delictivos y de rapiña. Para ello, conviene señalar que la IV Región Militar tiene su sede en Monterrey, capital del estado<sup>4</sup>.

En concordancia con lo anterior, y de conformidad con el portal electrónico del Gobierno Federal, el **Cambio Climático Plan DNIIE** de la Secretaría de la Defensa Nacional considera lo siguiente:

El Cambio Climático, se entiende como el cambio de clima derivado directa o indirectamente de la actividad humana, y también considera aspectos como la ocurrencia de los llamados eventos atípicos, los cuales se manifiestan en zonas o áreas donde por décadas ha sido nula la presencia de algún tipo de fenómeno perturbador, sean sistemas tropicales, incendios forestales, **sequías** o sistemas invernales<sup>5</sup>.

La situación que enfrenta dicho estado ha incrementado la demanda del vital líquido, derivando además en que se presenten situaciones de vandalismo y rapiña del agua, en perjuicio de las y los neoloneses.

---

<sup>4</sup> <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/regiones-militares>

<sup>5</sup> <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/cambio-climatico-plan-dn-iii-e>

Es así como, con el objeto de proteger los derechos de la ciudadanía y evitar que el agua sea apropiada por grupos irregulares y la delincuencia, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente resolución, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades federales, estatales y municipales de seguridad pública, para que implementen y coordinen operativos de vigilancia permanente en el estado de Nuevo León, a fin de evitar robos, actos vandálicos y de rapiña, respecto de los medios de traslado y distribución de agua para el consumo humano.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional para que considere, a través de la IV Región Militar, implementar el Plan DNIIIIE en el estado de Nuevo León, a fin de coadyuvar en el combate de la crisis ocasionada por la sequía que enfrenta dicha entidad federativa.

**Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 6 de julio de 2022.**

**Atentamente,**



**SEN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**